



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÁNCORA

CARGO



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0322-2011-MDM/AL

Máncora 03 de Octubre del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MANCORA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Máncora, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2005-MDM, de fecha 06/05/2005, está considerada la plaza de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Infraestructura y Obras, con el Código D4-05-260-2 con el cargo Estructural de Sub Gerente de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Distrital de Máncora y señalado como cargo de confianza, la cual cuenta con su financiamiento respectivo, el cual está inmerso en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el ejercicio presupuestal 2011, el mismo que fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 377-2010-MDM/AL, de fecha 28/12/2010.

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las Leyes establecen; norma concordante con lo dispuesto por el Inc. 2) del Art. 4° de la nueva ley marco del empleado público N° 28175, la misma que establece que se califica como empleado de confianza, a aquel que desempeña sus funciones en el entorno de quien lo designa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0321-2011-MDM/AL, de fecha 30/09/2011, se resolvió Aceptar la Renuncia presentada por el Ing. Martín Eduardo Saavedra More, al cargo de Sub gerente de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Distrital de Máncora, con efectividad al 30 de Setiembre del 2011, dándole las gracias por los servicios prestados como tal;

Que, el Decreto Supremo N°005-90-PCM estipula en sus artículos 13° y 77° que al término de su designación los servidores de carrera que accedieron a cargos directivos resumen funciones de su respectivo grupo ocupacional, preceptuando el manual Normativo N°002-92-INAP/DNP que por ser la designación de carácter temporal, el personal ajeno a la carrera administrativa no tiene derecho a estabilidad laboral, concluyendo la relación laboral con la entidad al término de la designación;

Que, el numeral 17) del Art 20° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con la Ley de Bases de la carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego a designar y a dar por concluida la designación de los funcionarios y directivos.

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 03 de Octubre del año 2011, al Ing. **FRANZ CUEVA MOSCOL**, en el Cargo de Sub Gerente de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Distrital de Máncora, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo y que están contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF).

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer extensiva la presente Resolución a los diferentes estamentos de la Municipalidad para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Distrital de Máncora
Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE

ESTADO DE CUENTA DE GESTIÓN MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MANCORA
QUE ESTE DOCUMENTO TIENE LA MISMA VALOR QUE EL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA
Abog. Tatani Paola León Guerrero
FEDATARIO SUPLENTE
19/02/16